

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico-en comodato, suministro de insumos y capacitación"

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día once de diciembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, los Servidores Públicos:

CARGO	NOMBRE
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Rodolfo Manuel Mejía López
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Roberto Cuevas Zapata
Representante de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos	Dr. Marco Iván Cedillo Díaz

Para los efectos legales conducentes, se hace constar que mediante oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/1086/15 de fecha 10 de diciembre de 2015, se notificó a los integrantes del jurado y empresas licitantes el presente evento, así mismo mediante la plataforma de Contrataciones Gubernamentales Compranet.

Todo esto para llevar a cabo el evento de lectura de fallo de la de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación", por lo que derivado de su convocatoria se verificaron los siguientes eventos:

Primero.- El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, tuvo a bien poner en estado de resolución la convocatoria de la presente licitación en su Sexta Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de octubre del año dos mil quince, bajo el acuerdo número **02/6^a/EXTRA/SSM/29/10/2015**; en consecuencia el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día cuatro de noviembre del año dos mil quince, mediante acuerdo número **08/ORD21/04/11/2015**, acordó por unanimidad de votos aprobar dicha convocatoria.

Segundo.- Con fecha diez de noviembre del año dos mil quince, se publicó el Resumen de Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet".

Tercero.- Con fecha diecisiete noviembre del año dos mil quince y de conformidad con lo señalado en los numerales 6., 6.1., 19., 19.1., 19.2., 19.3., 19.4. y 19.5. de la convocatoria de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción I de su Reglamento, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESAS	
1.-	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.
2.-	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
3.-	DICIPA, S.A. DE C.V.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multiamual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Párres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

4.- COMERCIALIZADORA RONTAD, S.A. DE C.V.

Cuarto.- Con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil quince, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESA	
01.-	COMERCIALIZADORA RONTAD, S.A. DE C.V.

Quinto.- Por lo que se procedió a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes de acuerdo a lo señalado en los numerales **14, 14.1., 15, 15.1., 15.2., 15.3., 15.4., 16, 16.1., 16.2., 16.3., 17, 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4.** de la convocatoria, así como lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por los artículos 47, 48, 50 y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01).- La representante de la empresa Comercializadora Rontad, S.A. de C.V., entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hizo entrega del documento de fecha **25 de Noviembre de 2015**, mediante el cual el **C. Bruno Romero Garrido**, manifestó bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Documentos Numeral 16.2.		Comercializadora Rontad, S.A. de C.V.
A.	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.	√
B.	Anexar acuse de relación de muestras entregadas de los consumibles que oferte.	√
C.	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad del servicio integral que oferta y entregará es producido en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	√
D.	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	√
E.	Presentar declaración de Integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	√
F.	Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas solicitadas en el numeral 10.5, según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.	√
G.	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad Industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	√

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

H.	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. 11.2. 11.3. y 11.4. de la convocatoria.	√
I.	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.4 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 (Características y especificaciones) de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	√
J.	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.1. 11.2 y Anexo Técnico 1.	√
K.	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	√
L.	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de tres días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1 de la presente convocatoria	√
M.	Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	√
N.	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud	√
O.	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio	√
P.	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	√
Q.	Carta compromiso original en papel membretado del LICITANTE, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, se hará responsable del servicio, y garantizará la calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia requeridas para su operación.	√
R.	Currículum del LICITANTE bajo protesta de decir verdad, que contenga experiencia (al menos de un año), principales clientes, organización administrativa, capacidad técnica y operativa en la prestación del servicio licitado.	√
S.	Carta original en papel membretado del LICITANTE, en la que se manifieste que los consumibles y equipos que oferta, son de fabricación original y su elaboración no es de origen chino, pakistaní, coreano, hindú o taiwanés.	√
T.	Presentar copia simple, completa (anverso y reverso) y legible del 100% de los Registros Sanitarios de los equipos ofertados. Se podrán presentar modificaciones, en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del equipo ofertado.	√
U.	Carta compromiso donde el LICITANTE en caso de resultar adjudicado, llevará a cabo la contratación de un seguro de responsabilidad civil por daños a instalaciones de la CONVOCANTE.	√

Séptimo.- El jurado recibió la propuesta económica del licitante; a fin de darle apertura de conformidad con el punto 17 de la convocatoria de la presente licitación; en concordancia con el punto 20.5 de la misma, conforme lo siguiente:

01.- Comercializadora Rontad, S.A. de C.V.

Hospital	Sesiones por mes		P.U.	Importe Máximo	IVA	Total
	Mínimo	Máximo				
Hospital General de Cuernavaca	74	94	1,163.50	109,369.00	186.16	\$1,349.66
Unidad de Especialidades	820	1050	1,163.50	1,221,675.00	186.16	\$1,349.66

Lectura de Fallo

LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

Médicas				
Total			\$1,331,044.00	

Octavo.- Posteriormente a este acto, se procedió al análisis detallado de la proposición técnica (análisis cualitativo), elaborándose un dictamen técnico del licitante, a cargo de la Dirección de Administración, asistida por la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, todos de este Organismo Público Descentralizado, aplicando los criterios establecidos en los numerales 21., 21.1., 21.2., 21.3., 21.4. y 21.5. de la convocatoria y en el acta de la Junta de Aclaraciones y contando con la opinión técnica de la Dirección de Atención Médica, notificada mediante oficio DAM/SH/1756/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015, signado por el Dr. Víctor Manuel Pérez Robles, así como lo que establece el artículo 36 y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se verifica el siguiente:

Dictamen Técnico

1.- Comercializadora Rontad, S.A. de C.V.

Partida Ofertada	Única
Solvente Técnicamente	1
Desechada	0

Part	Evaluación	Dictamen
1 Única	<p>Por cuanto a la documentación solicitada en el numera 16.2. de la convocatoria de participación en la presente licitación, misma que integra su propuesta técnica, cumple con lo solicitado en dicho numeral.</p> <p>Por cuanto a la opinión notificada y citada en el apartado "Octavo" del presente Proyecto de Fallo, la Dirección de Atención Médica se pronuncia conforme lo siguiente:</p> <p>Opinión Positiva: "Si Cumple"</p> <p>Observaciones: "Cumple con la propuesta técnica solicitada en las bases de licitación".</p>	<p>✓ Solvente técnicamente Fundamento: Artículos 36, 36 Bis, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>

Noveno.- De la propuesta solvente "Técnicamente" de acuerdo con el detalle del dictamen antes descrito, el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, en apego a lo establecido en el numeral 21.5. de la convocatoria de participación para la presente licitación y con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 51 de su reglamento, elaboró un análisis económico de la propuesta del licitante mediante un cuadro comparativo, tomando en consideración los precios establecidos en el estudio o investigación de Mercado, así como la Suficiencia Presupuestal, conforme la siguiente:

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

Tabla Comparativa

Hospital	Sesiones por mes	Propuesta del licitante Comercializadora Rontad, S.A. de C.V.		Estudio de Mercado		Diferencia	Porcentaje
	Mínimo	P.U.	Importe Mínimo	P.U.	Importe Mínimo		
Hospital General de Cuernavaca	74	1,163.50	86,099.00	1,067.50	\$78,995.00	7,104.00	8.99%
Unidad de Especialidades Médicas	820	1,163.50	954,070.00	1,067.50	\$875,350.00	78,720.00	8.99%
Total			\$1,040,169.00		\$954,345.00		

Análisis económico

Con fundamento en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza el análisis respectivo de la propuesta del licitante, tomando en cuenta las cantidades mínimas expresadas en las bases de la presente licitación, sin modificar el precio unitario ofertado por el licitante.

Así mismo, en virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la aceptabilidad de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "A" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante Comercializadora Rontad, S.A. de C.V., se considera "aceptable" y susceptible de adjudicación, en virtud de que se encuentra en 8.99% por arriba del promedio del estudio de mercado elaborado previo al inicio del presente procedimiento.

Con lo anteriormente expuesto se establece que el precio ofertado por Comercializadora Rontad, S.A. de C.V. ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, por lo que es procedente la adjudicación de la partida única para el Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación, por el periodo comprendido entre el primero de enero del año dos mil dieciséis al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, al licitante Comercializadora Rontad, S.A. de C.V., por la cantidad de **\$34'325,577.00** (Treinta y cuatro millones trescientos veinticinco mil quinientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$5'492,092.32** (Cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil noventa y dos pesos 32/100 M.N.), cifras que en conjunto dan el importe de **\$39'817,669.40** (Treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.); de los cuales se ejercerá en el ejercicio dos mil dieciséis la cantidad de **\$14'479,152.50** (Catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.), en el ejercicio dos mil diecisiete la cantidad de **\$14'479,152.50** (Catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 50/100 M.N.), y en el periodo del día primero de enero al día 30 de septiembre del dos mil dieciocho la cantidad de **\$10'859,364.40** (Diez millones ochocientos cincuenta y nueve mil

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

trescientos sesenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), todos con I.V.A., salvo error aritmético o de cálculo involuntario, y calculadas en base a los precios unitarios presentados, las cantidades anuales y el periodo considerado del primero de enero del año dos mil dieciséis al treinta de septiembre del año dos mil ocho.

DÉCIMO.- La firma del contrato se realizará en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, ubicadas en Callejón Borda No. 3, colonia Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, en horas hábiles.

La vigencia del contrato será a partir del día 1 de enero de 2016 y hasta el día 30 de septiembre de 2018, sujeto a la disponibilidad presupuestal signada en los correspondientes presupuestos de egresos.

La garantía de cumplimiento del contrato por el 20% para el ejercicio 2016, deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato y en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y deberá renovarse para los ejercicios 2017 y 2018.

Décimo.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por el artículo 51 de su Reglamento, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen técnico, así como el Análisis económico, respecto de la propuesta solvente "técnicamente"; en atención a que el Subcomité para el control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Organismo Público Descentralizado, acordó poner en estado de resolución el correspondiente Proyecto de Fallo de la *Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"*; este Organismo Público Descentralizado ha obtenido la aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 11 de diciembre de 2015 y con número de acuerdo **08/E12/11/12/2015** en los términos antes descritos

Para dar cumplimiento a la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es preciso reiterar lo establecido en el numeral 25.4. de la convocatoria de la presente licitación, que a la letra dice:

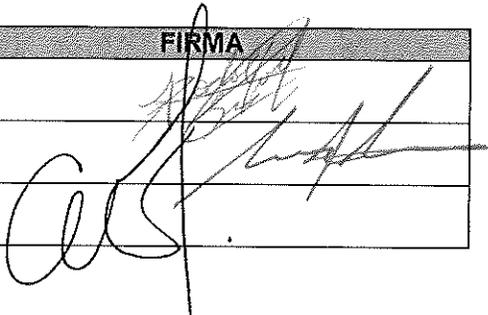
25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 7.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

Así como lo establecido en el numeral 24.2. de la misma convocatoria, que a la letra dice:

*24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte adjudicado, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto a favor de Servicios de Salud de Morelos, por un importe del **20 % (veinte por ciento)** del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.*

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Rodolfo Manuel Mejía López	
Lic. Roberto Cuevas Zapata	
Dr. Marco Iván Cedillo Díaz	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de Lectura de fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual Presencial Número LA-917053995-N7-2015 (46001001-007-15) referente a la adjudicación del "Servicio integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad de Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca -Dr. José G. Parres- con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación"; la cual consta de 7 fojas útiles.-----